

## La obligación de seguridad en el Código Civil y Comercial y la Ley de Defensa del Consumidor.



INSTITUTO  
DE ESTUDIOS JUDICIALES  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### 1. INFORMACIÓN SOBRE EL/LA CAPACITADOR/A

**Nombre y Apellido:** Sebastián Picasso

**Antecedentes académicos y profesionales:**

Doctor en Derecho, Magister en Derecho Privado (Universidad de Paris XII), profesor titular de Obligaciones Civiles y Comerciales en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, juez de la Sala A de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, colaborador de la comisión redactora del Código Civil y Comercial en materia de responsabilidad civil, autor de numerosas publicaciones en libros y revistas especializadas.

**Contenidos mínimos:** Panorama histórico. La obligación de seguridad de origen jurisprudencial. La obligación de seguridad en la ley 24.240. La cuestión en el Código Civil y Comercial.

**Objetivos:** Proporcionar al auditorio un panorama completo del desarrollo del tema en el derecho argentino y comparado, y del sistema actualmente vigente.

**Bibliografía y material didáctico:** PICASSO, Sebastián, “Requiem para la obligación de seguridad en el derecho común”, Revista Código Civil y Comercial, julio de 2015, p. 146; Pizarro, Ramón D., “¿Réquiem para la obligación de seguridad en el Código Civil y Comercial?”, LL 2015-E, 840; Picasso, Sebastián, “El nuevo código y la obligación tácita de seguridad: ¿un entierro demorado?”, LL 2015-F, 1160; Picasso, Sebastián – Sáenz, Luis R. J., Tratado de Derecho de Daños, La Ley, Buenos Aires, 2019, t. II, p. 364 y ss.

Recursos necesarios para el desarrollo de la actividad (computadoras, proyectores, pantallas, rotafolios, parlantes, etc.): Se dará la clase por Teams

**Carga horaria: 16.30 hs**

--